

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	44503
<b>Nombre</b>	Intervención en las dificultades en el reconocimiento y escritura de palabras
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	2.5
<b>Curso académico</b>	2021 - 2022

**Titulación(es)**

<b>Titulación</b>	<b>Centro</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
2215 - M.U. en Educación Especial 16-V.2	Servicio de Estudiantes-Master	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

<b>Titulación</b>	<b>Materia</b>	<b>Carácter</b>
2215 - M.U. en Educación Especial 16-V.2	2 - Orientación e intervención en dificultades de aprendizaje y comportamiento	Obligatoria

**Coordinación**

<b>Nombre</b>	<b>Departamento</b>
SORIANO FERRER, MANUEL	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

**RESUMEN**

La asignatura Intervención en dificultades en el reconocimiento y escritura de palabras consta de 2.5 créditos ECTS en primer curso. La responsabilidad docente de dicha asignatura recae sobre profesorado del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

La asignatura pretende formar a los participantes en la detección, evaluación e intervención ante los posibles problemas que pueden surgir en el proceso de enseñanza/aprendizaje, que constituyen uno de los problemas de mayor prevalencia en edad escolar. Así, dicha asignatura se organiza en torno a las dificultades en el reconocimiento y escritura de palabras. Esta asignatura, además de aportar la fundamentación teórica, tiene un carácter eminentemente práctica, basada en el análisis y resolución de casos con diferentes tipos de problemas de aprendizaje en el reconocimiento y escritura de palabras.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS**



### **Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### **Otros tipos de requisitos**

Sin requisitos previos, aunque resultan recomendables conocimientos acerca de psicología del desarrollo y psicología de la instrucción.

## **COMPETENCIAS**

### **2215 - M.U. en Educación Especial 16-V.2**

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Conocer y comprender procesos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social
- Diseñar y aplicar procedimientos de investigación en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo y social
- Buscar, gestionar y analizar información científico-profesional
- Conocer los principios éticos de la actuación profesional en el ámbito de la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo
- Conocer los fundamentos, principios, valores y actitudes que sustentan el derecho a la educación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- Conocer y analizar los programas que oferta la administración educativa
- Diseñar y gestionar procedimientos de intervención en el ámbito de las necesidades específicas de apoyo educativo
- Conocer las manifestaciones de los diferentes tipos de dificultades en la autorregulación y el aprendizaje

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Se espera que el estudiantado al finalizar la materia sea capaz de:

- Conocer y aplicar criterios de intervención educativa psicoeducativa en el contexto escolar y familiar.
- Comprender la terminología, los conceptos y principios básicos que conforman el cuerpo teórico relacionado con las dificultades de aprendizaje.
- Conocer los principios, procedimientos y fases generales de la evaluación e intervención psicoeducativa en alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Buscar, seleccionar y manejar documentación científica propia de la materia, siendo capaces de sintetizar de forma coherente informaciones diversas en cuerpos coherentes de conocimientos



## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. UNIDAD DE INSTRUCCIÓN 1

Avances neurocognitivos en el estudio de las dificultades en el reconocimientos y escritura de palabras. Hallazgos Neuropatológicos y Neurofuncionales. Aportaciones de los estudios de genética molecular. Del nivel biológico al nivel conductual.

### 2. UNIDAD DE INSTRUCCIÓN 2

Indicadores de riesgo de dificultades. Polémicas en torno a la clasificación de las dificultades en el reconocimiento y escritura de palabras. Sistemas de base clínica y sistemas de base empírica.

### 3. UNIDAD DE INSTRUCCIÓN 3

Sistemas de detección y diagnóstico de las dificultades en el reconocimiento y escritura de palabras. Análisis crítico del modelo de respuesta al tratamiento. Procedimientos de evaluación curricular de las dificultades en el reconocimiento y escritura de palabras.

### 4. UNIDAD DE INSTRUCCIÓN 4

Aproximación histórica a la intervención. Desarrollo de programas preventivos de dificultades en el contexto escolar y familiar. Avances en el desarrollo de programas de intervención de base empírica.

## VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	17,50	100
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	15,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>62,50</b>	

## METODOLOGÍA DOCENTE



El carácter teórico-práctico de las competencias especificadas para esta materia se reflejará en la metodología de formación que se estructurará en dos ejes. El eje teórico tendrá un componente de exposición y sistematización de conocimientos por parte del profesor que requerirá la participación activa del alumno con lecturas avanzadas de los contenidos. El eje práctico se concretará en la realización 1) actividades de clase supervisadas en las que se analizarán casos prácticos, se visionarán documentos gráficos, se interpretarán protocolos de detección de dificultades de aprendizaje, se analizarán programas de intervención, se valorarán artículos y se expondrán trabajos que sirvan de base a actividades de debate y contrastación y 2) actividades de trabajo individual y en grupos.

## EVALUACIÓN

En la evaluación de la adquisición de las competencias por parte del alumnado se realizará una combinación de diferentes tipos de informaciones, vinculadas a las distintas actividades que los estudiantes desarrollen. Por lo tanto, los procedimientos de evaluación contemplarán:

a) **Examen.** Se realizará un examen de preguntas objetivas con respuestas múltiples y/o de desarrollo que consistirán en la realización de una prueba escrita. Esta prueba tendrá un peso del **50% en la calificación final**, además se debe alcanzar un **mínimo de dominio del 50%** para superar la asignatura. Este requisito es recuperable en segunda convocatoria.

b) **Actividades de aula.** Actividades preparatorias y desarrolladas en las sesiones presenciales. Se debe alcanzar un mínimo del 50% en dichas actividades y tendrán un peso del **20% en la calificación final**. En caso de incumplimiento de este requisito en primera convocatoria, el alumno deberá realizar y superar en segunda convocatoria una prueba de evaluación adicional sobre las competencias trabajadas en las actividades de aula.

c) **Trabajo individual/ grupal obligatorio.** El trabajo individual/grupal obligatorio incluye un informe escrito y/o su exposición en clase. Este informe tendrá un peso del **30% en la calificación final**. El incumplimiento de este requisito no será recuperable en segunda convocatoria, por lo que, aquellos alumnos que no lo hayan realizado en primera convocatoria tendrán una calificación máxima final de 7 puntos en segunda convocatoria.

Si en primera convocatoria no se supera alguna parte de la evaluación, se conservarán las calificaciones obtenidas en los apartados ya superados para segunda convocatoria.

## REFERENCIAS



### **Básicas**

- Jiménez, J.E. (2012). Dislexia en español. Madrid: Pirámide.
- Miranda, A., Vidal-Abarca, E. y Soriano, M. (2000). Evaluación e Intervención Psicoeducativa en Dificultades de Aprendizaje. Madrid: Pirámide.
- Soriano, M. (2014). Dificultades de Aprendizaje. Granada: GEU.
- Vieiro, P. y Gómez, I. (2004). Psicología de la Lectura. Madrid. Pearson. Prentice Hall.
- Defior, S., Serrano, F. y Gutiérrez, N. (2015). Dificultades específicas del aprendizaje. Madrid, España: Editorial Síntesis.

### **ADENDA COVID-19**

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

#### 1. Contenidos:

Todos los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente se mantendrán sin cambios

#### 2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

La guía docente inicial preveía 17,5 horas de clases teórico-prácticas en el aula. Sin embargo, para adaptar la asignatura al modelo de docencia híbrida, el tiempo indicado para las clases teóricas y/o prácticas se divide del siguiente modo: 50% de clases

presenciales en el aula y 50% de clases no presenciales, que serán preferentemente síncronas, aunque podrán sustituirse por videos u otros complementos de los materiales. Para cumplir con esta planificación temporal, se ha establecido un sistema de rotación semanal, dividiendo al alumnado en dos subgrupos que asisten a las clases presenciales y no presenciales de forma alterna.

Plan de contingencia: Si la situación sanitaria requiriera reducir o eliminar la docencia presencial, las horas destinadas a las clases teóricas y/o prácticas en aula se podrán sustituir por clases no presenciales, que podrán ser igualmente síncronas o asíncronas

#### 3. Metodología docente

La guía docente actual establece cuatro tipos de actividades docentes: clases teóricas y/o prácticas, trabajo en grupo, tutorías, y estudio y trabajo autónomo.

Para adaptar la asignatura al modelo de docencia híbrida, en primer lugar, las clases teóricas y/o prácticas podrán ser de tres tipos:

- a) Presenciales, impartidas en el aula con el 50% del alumnado asistente.
- b) No presenciales síncronas, retransmitidas por el docente en directo mediante Blackboard Collaborate u otra plataforma análoga. Las clases no presenciales síncronas se impartirán dentro del horario habitual de la asignatura, siempre que se disponga de los medios tecnológicos adecuados.



c) No presenciales asíncronas, facilitando el docente a través de Aula Virtual materiales docentes, presentaciones (con o sin locución) o vídeos en los que se explicarán los contenidos de cada tema y se modelarán las competencias requeridas.

Las clases teóricas y/o prácticas, en cualquiera de los tres tipos anteriores, se orientarán hacia una docencia activa que potencie la participación, atendiendo especialmente a los contenidos y competencias de mayor complejidad, a la resolución de dudas, a la discusión de contenidos, y a la realización y corrección de actividades. Con este objetivo, se incluirán actividades de trabajo autónomo del alumnado a través de Aula Virtual. La corrección y discusión de estas actividades se podrá realizar de forma presencial en el aula, de forma no presencial síncrona o de forma no presencial asíncrona (por ejemplo, proporcionando un documento con respuestas correctas y/o estableciendo una discusión en un chat o foro de Aula Virtual).

Finalmente, los trabajos individuales y en grupo se mantendrán como estaban previstos inicialmente en la guía docente.

Plan de contingencia: Si la situación sanitaria requiriera reducir o eliminar la docencia presencial, las clases teóricas y/o prácticas en aula se podrán sustituir por clases no presenciales síncronas o asíncronas. Sustitución de la clase presencial por la subida de materiales audiovisuales adicionales al aula virtual, la propuesta de nuevas actividades, la incorporación del Foro ¡Leo mal, pero no soy tonto!, un foro para resolver dudas, y la incorporación de diapositivas locutadas. Respecto a las actividades la metodología descrita ya permite su realización de forma no presencial, por lo que se establecerá esta modalidad como única opción posible. A partir del inicio de la docencia no presencial, las clases teórico-prácticas se sustituirán por la subida de materiales adicionales al aula virtual, la propuesta de nuevas actividades, la incorporación de un foro para resolver dudas y la incorporación de diapositivas locutadas.

Las tutorías se han realizado de forma asíncrona (mediante el foro de tutorías en Aula Virtual, o a través de la mensajería interna de Aula Virtual) y/o síncrona (mediante una sala de chat en Aula Virtual). Se mantiene el programa de tutorías virtuales (atención en 48 horas laborables máximo por correo electrónico) y en el horario de tutorías presenciales.

#### 4. Evaluación

El porcentaje de la calificación final correspondiente al examen se reducirá al 40%. El examen se realizará de forma presencial y constará de varias preguntas que pueden ser V/F, tipo test o abiertas cortas a partir de los contenidos de la materia. Si la situación sanitaria no permitiera la realización del examen presencial se realizaría una prueba online, que estarán disponible por un tiempo limitado. Se generarán múltiples versiones distintas del mismo test para su realización por los alumnos. La duración del examen será entre 30 y 50 minutos.

Si una persona no dispone de los medios para establecer esta conexión y acceder al aula virtual, deberá contactar con el profesorado por correo electrónico en el momento de publicación de este anexo a la guía docente.

- El porcentaje de la calificación final correspondiente a la asistencia y participación activa en las clases y actividades de aula u on-line se establecerá en el 20 %.



-El porcentaje de la calificación final otorgado a los trabajos y actividades prácticas se aumenta al 40%.

#### 5. Bibliografía

Se sustituyen algunos manuales recomendados por apuntes del profesor, documentos de referencia y vídeos que se suben al AV.

Se mantienen las lecturas recomendadas al ser artículos disponibles en las bases de datos que tiene suscrita la UV (requieren VPN)